



**AYUNTAMIENTO**

**ALPEDRETE**

Concejalía de Desarrollo Local y Comercio

## **II CONCURSO DE LA TAPA CANTERA**

**ALPEDRETE – ABRIL 2010**

### **Bases:**

**Primera – Ámbito de Participación:** el II Concurso de la Tapa Cantera tiene un ámbito geográfico circunscrito a los límites del municipio de Alpedrete, pudiendo participar en el mismo **cualquier establecimiento del municipio dedicado a la restauración.**

**Segunda – Objeto de Participación:** el establecimiento participante deberá **elaborar una tapa**, siendo sus ingredientes de libre elección, a un precio de venta al público máximo de **2 €**

El establecimiento participante podrá ofertar a otros precios cuantas combinaciones considere incluyendo la tapa a concurso, siempre y cuando ésta también se oferte por separado.

**Tercera - Inscripción:** la inscripción en el Concurso es gratuita, debiéndose realizar por escrito y utilizando el modelo de inscripción facilitado por la Agencia de Empleo y Desarrollo Local. La **fecha límite de inscripción será el jueves 18 de marzo de 2010**, en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, sita en la C/ Doctor Varela, 6.

**Cuarta – Difusión y Material de Participación:** cerrado el plazo de inscripción, el Ayuntamiento publicará el listado de los establecimientos participantes mediante cartelería, a través de la página web municipal, [www.ayto-alpedrete.org](http://www.ayto-alpedrete.org), y a través de los medios de comunicación pertinentes. Asimismo, distribuirá entre los participantes **una urna y cantidad suficiente de cartillas de votación**, a disposición gratuita del público consumidor, que será quien determine el ganador del concurso.



**AYUNTAMIENTO**

**ALPEDRETE**

Concejalfía de Desarrollo Local y Comercio

**Quinta – Modo y Periodo de Participación:** la tapa presentada a concurso deberá estar anunciada, expuesta de forma destacada y a disposición del público consumidor en un número suficiente y razonable de unidades o porciones, como mínimo durante el periodo **del 1 al 29 de abril de 2010**.

Asimismo, los establecimientos concursantes deberán tener expuesto en lugar visible el cartel anunciador del concurso, la urna para votación, así como las cartillas de votación, material que será facilitado por el Ayuntamiento. En el cartel deberá indicarse el nombre del establecimiento, así como el nombre e ingredientes de la tapa a concurso.

**Sexta – Modalidad de Votación:** toda vez que un cliente deguste una tapa presentada a concurso, **el establecimiento participante deberá sellar**, si no lo ha hecho todavía, **la cartilla de votación**, en la casilla correspondiente a su establecimiento.

Cuando un cliente haya completado la degustación de todas las tapas presentadas a concurso en los diferentes establecimientos participantes, o al menos del 70%<sup>1</sup> de las mismas, **podrá votar por su tapa favorita utilizando la cartilla de votación e introduciendo ésta en cualquiera de las urnas** oficiales del Concurso, ubicadas en cada establecimiento participante. **La votación podrá realizarse hasta el 29 de abril de 2010, incluido**, recogándose las urnas para recuento de votos a lo largo del 30 de abril de 2010.

No será válida ninguna cartilla de votación que no contenga los siguientes datos:

- Sello oficial (el que se haya utilizado en la ficha de inscripción) en cada casilla de todos los establecimientos participantes o del porcentaje necesario para emitir voto.
- Un único voto, escrito de forma legible.
- Nombre, apellidos y teléfono de contacto de la persona que emita el voto.

---

<sup>1</sup> Este porcentaje podrá variar en función del número de establecimientos participantes. En cualquier caso, en la cartilla de votación se indicará el número de sellos necesarios para emitir voto.



**AYUNTAMIENTO**

**ALPEDRETE**

Concejalfía de Desarrollo Local y Comercio

**Séptima – Criterios de Valoración:** el cliente podrá tener en cuenta, a la hora de emitir su voto, los siguientes criterios de valoración: **calidad de los ingredientes de la tapa, presentación de la misma y sabor.**

**Octava – Recogida de Votos:** El Ayuntamiento de Alpedrete **recogerá las urnas de los establecimientos participantes a lo largo del 30 de abril de 2010.**

No será válida ninguna urna que no mantenga intacto su precinto.

**Novena – Resolución y Premios:** el II Concurso de la Tapa Cantera se fallará en la mañana del **1 de mayo de 2010**, en el marco de la celebración de la **Fiesta del Cantero**. En presencia del público asistente, se abrirán las urnas y se realizará el recuento de votos, por parte de representantes de los organismos y entidades colaboradoras<sup>2</sup>. La resolución del Concurso será inapelable, no pudiendo quedar éste desierto.

El establecimiento creador de la tapa ganadora recibirá un **premio en metálico de 500 € así como una placa honorífica.**

El resto de establecimientos participantes recibirá un **diploma de participación.**

Entre los participantes que hayan votado a través de las cartillas de votación, se realizará, ese mismo día, **un sorteo de 1 comida<sup>3</sup> para 2 personas en el establecimiento ganador o un vale a consumir en el mismo, por importe económico similar**, a cuenta de éste último.

**Décima – Aceptación de las Bases:** la participación en el II Concurso de la Tapa Cantera implica la aceptación de sus bases, así como la resolución del mismo.

---

<sup>2</sup> Para la apertura de urnas, se solicitará la presencia de representantes de la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, de la Cámara de Madrid, de vecinos voluntarios y/o de alguna otra personalidad, ajena al Concurso, relacionada con el sector de la hostelería.

<sup>3</sup> La comida consistirá al menos en: primer y segundo plato, postre o café, agua o vino de la casa y pan.



**AYUNTAMIENTO**

**ALPEDRETE**

Concejalía de Desarrollo Local y Comercio

## FICHA DE INSCRIPCIÓN - II CONCURSO DE LA TAPA CANTERA DE ALPEDRETE

**ABRIL 2010**

### DATOS DEL PARTICIPANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE:	N.I.F.:
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	C.I.F.:
DIRECCIÓN POSTAL:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

### DESCRIPCIÓN DE LA TAPA PRESENTADA A CONCURSO:

NOMBRE DE LA TAPA:
INGREDIENTES PRINCIPALES:

SELLO O MARCA QUE SE UTILIZARÁ  
PARA MARCAR LA CARTILLA DE  
VOTACIÓN:

--

El abajo firmante conoce y acepta las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en las bases reguladoras del II Concurso de la Tapa Cantera de Alpedrete, que se celebrará del 1 al 29 de abril de 2010.

En Alpedrete, a .... de marzo de 2010

Firma y Sello del Establecimiento